



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-72154021-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2022-72154021--APN-DVPS#ANMAT, y

CONSIDERANDO;

Que por las actuaciones citadas en el Visto la firma GlaxoSmithKline Argentina S.A, en su carácter de empresa titular de los productos cosméticos marca Stiefel y Etiquet, solicitó la rectificación de la DI-2022-5242-APN-ANMAT#MS.

Que en el citado acto administrativo se deslizaron errores involuntarios al consignar los datos de los productos sujetos a la cancelación de la inscripción.

Que dichos errores materiales son subsanables en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Que la empresa ha aportado en dichos actuados los trámites de inscripción originales de los productos sujetos a la baja.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el Artículo 1° de la DI-2022-5242-APN-ANMAT#MS de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1°.- Dánse de baja los siguientes trámites correspondientes a los productos cosméticos N° 13478 de fecha 05 de mayo de 2009, modificatoria del trámite N° 4244/07 denominado “ANSOLAR Daily Use® Gel-Crema, marca STIEFEL”; trámite N° 14447 de fecha 08 de julio de 2009 denominado “Ansolar Fluid crema líquida humectante FPS 70, marca STIEFEL”; trámite N° 11001 de fecha 27 de octubre de 2008 denominado “Ansolar loción FPS 60, marca STIEFEL”; trámite N° 14446 de fecha 08 de julio de 2009 denominado “ Ansolar Sport loción FPS 65, marca STIEFEL”; trámite N° 2508 (M) de fecha 23 de diciembre de 2015, modificatoria del trámite N° 19301/11 denominado “ETIQUET Men Dry Power, marca ETIQUET”; trámite N° 5068 (M) de fecha 25 de octubre de 2007, modificatoria del trámite N° 2651/07 denominado “ETIQUET Women Fresh, marca ETIQUET” y el trámite N° 5067 de fecha 25 de octubre de 2007, modificatoria del trámite N° 2649/07 denominado “ETIQUET Women Herbal, marca ETIQUET”, cuya firma titular es GlaxoSmithKline Argentina S.A.”.

ARTICULO 2°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2022-72154021-APN-DVPS#ANMAT